



**COMISIÓN EUROPEA**

**DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA Y TRANSPORTES**

**AYUDA FINANCIERA COMUNITARIA EN EL  
ÁMBITO DE LA RED TRANSEUROPEA DE  
TRANSPORTE (RTE-T)**

**FORMULARIO DE SOLICITUD PARA AYUDAS A ESTUDIOS  
SUBVENCIONABLES**

**(S-DO4)**

**REGLAMENTO (CE) N° 2236/95 DEL CONSEJO**

**DE 18.09.95**

**MODIFICADO POR EL REGLAMENTO N° 1655/1999**

**DE 19 DE JULIO DE 1999**

- ESTA SOLICITUD DEBERÁ RELLENARSE SÓLO CUANDO SE TRATE DE ESTUDIOS RELACIONADOS CON PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA, INCLUIDOS ESTUDIOS PREPARATORIOS, DE VIABILIDAD Y DE EVALUACIÓN.
- PARA SOLICITAR AYUDAS A PROYECTOS (OBRAS) SE UTILIZARÁ EL FORMULARIO DESTINADO A ESTE FIN.

EXCEPTO EN EL CASO DE LOS MAPAS, DEBERÁN CONTESTARSE TODAS LAS PREGUNTAS DIRECTAMENTE EN VEZ DE HACER REFERENCIA AL MATERIAL ANEJO. LA SOLICITUD DEBE RELLENARSE EN TODAS SUS PARTES. SI UNA PREGUNTA NO ES PERTINENTE, DEBERÁN EXPLICARSE LOS MOTIVOS.

LA AUTORIDAD RESPONSABLE PRESENTARÁ DOS EJEMPLARES DEL FORMULARIO (UNO EN PAPEL Y OTRO EN FORMATO ELECTRÓNICO<sup>1</sup>) EN INGLÉS, ALEMÁN O FRANCÉS EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN:

COMISIÓN EUROPEA

DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA Y TRANSPORTES

UNIDAD B3, REDES TRANSEUROPEAS: PROYECTOS

RUE DE LA LOI, 200

B-1049 BRUSELAS

**ESTE IMPRESO CONSTA DE LOS SIGUIENTES APARTADOS:**

	PÁGINA
1. FICHA DE REFERENCIA.....	3
2. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL ESTUDIO .....	4
3. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA .....	11
4. FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN FINANCIERA.....	13
5. - COMPATIBILIDAD CON OTRAS POLÍTICAS COMUNITARIAS; .....	15

---

<sup>1</sup> Se adjuntará una disquete al ejemplar en papel o se enviará el formulario por correo electrónico a antonio.scale@cec.eu.int a ser posible en formato Word o RTF.

## REFERENCIAS

NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN RESPONSABLE DE LA PRESENTE SOLICITUD:

### PERSONA RESPONSABLE DE LA SOLICITUD

NOMBRE:

FUNCIÓN

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

FAX:

CORREO ELECTRÓNICO (INTERNET):

FECHA:

FIRMA Y SELLO:

## INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL ESTUDIO

1. N° del ESTUDIO (reservado a los servicios de la Comisión): /04/

2. TÍTULO DEL ESTUDIO AL QUE SE REFIERE LA PRESENTE SOLICITUD<sup>2</sup> :

Si el estudio ya ha recibido financiación con cargo al presupuesto de la RTE-T, especifíquese<sup>3</sup> :

Decisión n° \_\_\_\_\_

3. PROYECTO DE INTERÉS COMÚN (haga referencia a artículos o anexos concretos de las orientaciones comunitarias para el desarrollo de la RTE-T<sup>4</sup>)

---

<sup>2</sup> Título breve y descriptivo del proyecto (por ejemplo, estudios geológicos para una línea de ferrocarril de alta velocidad entre Valence y Marsella). No debe ser una descripción técnica.

<sup>3</sup> Especifique cualquier ayuda RTE-T directamente relacionada con este estudio.

<sup>4</sup> Decisión n° 1692/96/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de julio de 1996 sobre las orientaciones comunitarias para el desarrollo de la red transeuropea de transporte.

4. LOCALIZACIÓN DEL ESTUDIO:

Estado o Estados miembro(s):

Región o regiones:

Coordenadas geográficas					
PUNTO DE INICIO	Long (X)	Lat (Y)	PUNTO FINAL	Long (X)	Lat (Y)

5. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL ESTUDIO O ESTUDIOS AL QUE SE REFIERE LA SOLICITUD, INCLUIDO UN DESGLOSE DE LAS PRINCIPALES ACTUACIONES QUE DEBEN LLEVARSE A TÉRMINO:

6. OBJETIVOS PRINCIPALES<sup>5</sup>:

7. REPARTO DE RESPONSABILIDADES:

7a. Estado miembro<sup>6</sup> responsable de la utilización de la ayuda financiera concedida por la Comisión (nombre y dirección del Ministerio correspondiente):

7b. Entidad titular<sup>7</sup> de la cuenta bancaria en la que se abonará la ayuda financiera (nombre y dirección):

---

<sup>5</sup> Por ejemplo, eliminación de estrangulamientos, construcción de enlaces, mejora de la gestión y la seguridad del tráfico, fomento de la interconexión y la interoperabilidad, y comunicación de regiones periféricas.

<sup>6</sup> El Estado miembro directamente responsable del proyecto cuando éste lo presente por sí mismo, «las empresas u organismos públicos o privados directamente interesados» (tal como se definen en el artículo 8 del Reglamento (CE) n° 2236/95, modificado por el Reglamento (CE) n° 1655/99), en el caso de un proyecto enviado con su visto bueno, o el Estado miembro responsable de un proyecto presentado en nombre de varios Estados miembros. En algunos casos, la autoridad responsable es el organismo interesado (Eurocontrol, la Empresa Común Galileo, la Agencia Espacial Europea, etc.).

7c. Entidad<sup>8</sup> encargada de la ejecución del proyecto y de la gestión de los fondos del proyecto (nombre y dirección)

8. FECHA DE RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD (reservado a la Comisión):

9. **DESGLOSE INDICATIVO DE LOS COSTES ESTIMADOS SUBVENCIONABLES CUBIERTOS POR LA PRESENTE SOLICITUD<sup>9</sup> (en millones de euros): Téngase en cuenta la lista de costes no subvencionables del apéndice.**

---

<sup>7</sup> El Estado miembro (o la autoridad pública encargada de recibir los fondos) o «las empresas u organismos públicos o privados directamente interesados» (con arreglo al artículo 8 arriba citado) o el organismo internacional o europeo interesado (Eurocontrol, la Empresa Común Galileo, la Agencia Espacial Europea, etc.).

<sup>8</sup> El Estado miembro (o la autoridad pública encargada de la ejecución del proyecto y de la gestión de los fondos a él asignados) o «las empresas u organismos públicos o privados directamente interesados» (con arreglo al artículo 8 arriba citado) o el organismo internacional o europeo interesado (Eurocontrol, Empresa común Galileo, Agencia Espacial Europea, etc.).

<sup>9</sup> Sólo los costes relativos a las actividades para las cuales se solicita ayuda. Los costes generados antes de la fecha de solicitud no podrán subvencionarse (a menos que la solicitud haga referencia a un proyecto que ya haya sido financiado con anterioridad y lo continúe).

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES	CONTRATOS EXTERNOS  SUMINISTRA- DORES	COSTES INTERNOS <sup>10</sup>	COSTE POR ACTIVIDAD

---

<sup>10</sup> Indíquese el tipo de costes internos del beneficiario (costes propios) (especialmente los gastos de personal y viajes, y los gastos generales).

10. DESGLOSE INDICATIVO DE LOS COSTES ESTIMADOS SUBVENCIONABLES A LO LARGO DEL PERÍODO DE EJECUCIÓN (en millones de euros)

Fase de la actividad	Total	2003	2004	2005	2006	2007+
Estudios para la promoción/ fase de planificación						
Fase de proyecto, estudios técnicos						
Estudios de seguimiento						
Otros						
<b>COSTE TOTAL</b>						

11. CALENDARIO DE LOS ESTUDIOS **A LOS QUE SE REFIERE LA PRESENTE SOLICITUD:**

MES Y AÑO DE COMIENZO:

MES Y AÑO DE FINALIZACIÓN:

12. AYUDA QUE SE SOLICITA PARA EL ESTUDIO: millones de €

13. FACTORES ESPECÍFICOS DE INCERTIDUMBRE QUE PUEDEN AFECTAR AL ESTUDIO  
(por ejemplo, calendario, presupuesto, medio ambiente, aspectos técnicos o administrativos):



14. En relación con algún aspecto del estudio ¿está pendiente el cumplimiento de algunos requisitos que aseguren el respeto de la legislación y las políticas comunitarias, especialmente en lo que se refiere a la protección del medio ambiente, la competencia y la adjudicación de contratos públicos?

Sí

No

En caso afirmativo, especifíquense:

15. CONVOCATORIA DE OFERTAS (marque la casilla correspondiente y especifíquese la fecha cuando proceda):

Contrato adjudicado fecha:

Publicada fecha:

Pendiente de publicación fecha provisional:

No es necesaria Especifíquese:

CUADRO 2: INFORMACIÓN FINANCIERA SOBRE EL ESTUDIO DEFINIDO EN EL PUNTO 2

A. DESGLOSE DE LOS COSTES	Total <sup>11</sup>	Total 2001-2006	Antes de 2004	2004	2005	2006	2007 +
1. Estudios de viabilidad							
2. Estudios de la fase de proyecto							
3. Estudios medioambientales							
4. Estudios geológicos <sup>12</sup>							
5. Otros (especifíquense)							
<b>COSTE TOTAL</b>							

B. FUENTES DE FINANCIACIÓN	Total	Total 2001-2006	Antes de 2004	2004	2005	2006	2007 +
1. Presupuesto del Estado							
2. Presupuesto regional / local <sup>13</sup>							
3. Promotor del proyecto (público o privado) <sup>14</sup>							
4. Préstamo del BEI							
5. 4. Préstamos (indíquense prestamista y beneficiario)							
Descuentos de intereses RTE-T según 4 o 5							
Garantía del préstamo RTE-T según 4 o 5							
6. Estudios RTE-T de viabilidad o de otro tipo							
7. Otros fondos comunitarios (FEDER, Fondo de Cohesión,							
8. Otras fuentes							
<b>TOTAL</b>							

<sup>11</sup> Si ya se hubiese concedido alguna ayuda RTE para el estudio antes del período de la PPI, el coste total tiene que contarse a partir del primer año de la ayuda.

<sup>12</sup> Especifíquese si los estudios incluyen intervenciones físicas (como perforaciones de prueba, etc.)

<sup>13</sup> Especifíquese de qué presupuesto se trata, añádanse las líneas necesarias.

<sup>14</sup> Especifíquense el nombre de la entidad pública o privada y el tipo de aportación.

<sup>15</sup> Indíquese el fondo; añádanse las líneas necesarias.



**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**  
*(Véase también el cuadro financiero indicativo)*

*En este apartado del cuestionario se dará una perspectiva de 1) cómo el proyecto de estudio ha alcanzado esta fase mediante otros estudios y una preparación institucional, 2) el importe total de la ayuda comunitaria solicitada (incluidos los préstamos del BEI), 3) las medidas de supervisión especiales del proyecto, y 4) el plan financiero.*

16. ESTUDIOS YA EMPRENDIDOS EN RELACIÓN CON EL ESTUDIO<sup>16</sup>

PRINCIPALES RESULTADOS DE ESTOS ESTUDIOS:

17. SI EL ESTUDIO YA ESTÁ INICIADO, DESCRÍBANSE LOS TRABAJOS YA TERMINADOS RELACIONADOS CON LA PRESENTE SOLICITUD. EN PARTICULAR, SE ESPECIFICARÁ EL PERÍODO DE TERMINACIÓN, LOS COSTES Y LA FINANCIACIÓN COMUNITARIA.

18. FONDOS PÚBLICOS COMPROMETIDOS O INCLUIDOS EN LOS PLANES DE INVERSIÓN NACIONALES A MEDIO PLAZO (*especifíquese cuál es el fundamento jurídico*):

19. ¿SE HA PRESENTADO UNA SOLICITUD A FIN DE OBTENER ALGUNA AYUDA PARA ESTE ESTUDIO DE CUALQUIER OTRA FUENTE DE FINANCIACIÓN COMUNITARIA, INCLUIDO EL BEI?

Sí

No

EN CASO AFIRMATIVO, DETÁLLESE (*instrumento financiero, fechas, cantidades solicitadas, cantidades concedidas, n° de referencia, etc.*)

---

<sup>16</sup> Viabilidad, impacto, movilidad/tráfico o aspectos financieros técnicos o de otro tipo.

20. SI NO SE CONCEDIESE AYUDA CON CARGO A LAS RET-T, ¿QUÉ CONSECUENCIAS TENDRÍA? (Explíquense detalladamente)

21. DESCRÍBANSE CON DETALLE LAS MEDIDAS DE SUPERVISIÓN, CONTROL FINANCIERO Y EVALUACIÓN QUE SE APLICAN AL ESTUDIO<sup>17</sup>:

22. EXPLÍQUESE DETALLADAMENTE LA PUBLICIDAD QUE SE DARÁ A LA CONTRIBUCIÓN DE LAS RET-T AL ESTUDIO (por ejemplo, mención en el informe sobre el estudio, etc.).

---

<sup>17</sup> Por ejemplo, control financiero normal de los Estados miembros, informes regulares al BEI o a otros prestamistas, certificación a cargo de un organismo externo público o privado, etc.

# FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN FINANCIERA

REFERENCIA DEL PROYECTO/ESTUDIO

--

## TITULAR DE LA CUENTA INDICADO EN EL ARTÍCULO 6.b DEL ANEXO I

NOMBRE																				
DIRECCIÓN																				
CIUDAD											CÓDIGO POSTAL									
PAÍS											NÚMERO DE IVA									
PERSONA DE CONTACTO																				
TELÉFONO											FAX									
CORREO ELECTRÓNICO																				

## AUTORIDAD QUE GESTIONA LOS FONDOS DEL PROYECTO/ESTUDIO (ART. 6.c del anexo I)

NOMBRE																				
DIRECCIÓN																				
CIUDAD											CÓDIGO POSTAL									
PAÍS											NÚMERO DE IVA									
PERSONA DE CONTACTO																				
TELÉFONO											FAX									
CORREO ELECTRÓNICO																				

## BANCO

NOMBRE DEL BANCO																				
DIRECCIÓN DE LA SUCURSAL																				
CIUDAD											CÓDIGO POSTAL									
PAÍS																				
CÓDIGO DEL BANCO Y LA SUCURSAL											NÚMERO DE CUENTA									
IBAN																				

OBSERVACIONES

SELLO DEL BANCO+FIRMA DEL REPRESENTANTE DEL BANCO

(¡Ambas cosas son obligatorias!)

FIRMA DEL TITULAR DE LA CUENTA

FECHA

(¡Obligatorio!)

## COMPATIBILIDAD CON OTRAS POLÍTICAS COMUNITARIAS

### CONTRATACIÓN PÚBLICA

¿Se ha cumplido la legislación comunitaria aplicable? (por ejemplo, las Directivas 93/36/CE, 93/37/CE, 93/38/CE, CE/92/50, etc.) Se informará detalladamente sobre el procedimiento de licitación, la publicación en el Diario oficial y los contratos. En caso negativo, indique los motivos

Contrato	Publicado en el DO(sí/no)	Fecha de publicación en el DO:	Referencia	Coste de la adjudicación
1. Estudios o servicios				
2. Otras políticas y actuaciones				





**COMPATIBILIDAD CON OTRAS POLÍTICAS COMUNITARIAS**

**INTEROPERABILIDAD (proyectos ferroviarios)**

La autoridad competente,

.....  
.....  
.....

vista la solicitud del proyecto titulado

.....

..... declara que (márquese la casilla que corresponda):

- las diversas partes del proyecto se ajustan a los requisitos esenciales y las especificaciones técnicas sobre interoperabilidad en vigor,
- se ha notificado previamente a la Comisión la exención prevista con arreglo al artículo 7 de las Directivas 2001/16/CE y 1996/48/CE
- no es aplicable ninguno de los supuestos anteriores.

**Primera casilla:** ¿cómo justifica esta declaración (estudio, evaluación, informe de un experto independiente, etc.)? ¿Qué procedimiento se ha empleado para la verificación? ¿Quién ha intervenido?

.....  
.....  
.....  
.....  
.....

**Segunda casilla:** ¿Se ha enviado a la Comisión un expediente en el que se indiquen la especificaciones técnicas sobre interoperabilidad o las partes de éstas que el Estado miembro no desea aplicar, los planes que tiene previsto aplicar durante la ejecución del proyecto para fomentar la interoperabilidad en su momento, y las razones técnicas, administrativas o económicas que justifican la excepción? En caso negativo ¿por qué no?

.....  
.....  
.....  
.....

**Tercera casilla:** ¿Por qué razones técnicas, administrativas o económicas no se ha presentado notificación previa?

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

Firma:

Sello oficial

## APÉNDICE

### Costes no subvencionables

Los siguientes costes no son subvencionables:

- impuestos y derechos indirectos, incluido el IVA,
- costes laborales de funcionarios de administraciones públicas derivados de sus funciones administrativas normales en relación con el estudio u obra, excepto en casos debidamente justificados, que podrán ser aceptados por la Comisión,
- gastos generales, excepto en casos debidamente justificados, que podrán ser aceptados por la Comisión (en este caso, hasta un máximo del 7%)
- intereses pagados, excepto en los casos en que la contribución comunitaria adopte la forma de bonificaciones de intereses con arreglo al Reglamento (CE) nº 2236/95,
- provisiones para posibles pérdidas o cargas futuras,
- provisiones por morosidad,
- recursos facilitados a un beneficiario de manera gratuita,
- valor de las contribuciones en especie,
- costes de comercialización, ventas y distribución de productos y servicios,
- cualquier coste generado o reembolsado, especialmente en relación con otro proyecto internacional, nacional o comunitario, costes cuya financiación se haya solicitado en virtud de Decisiones anteriores o de otros programas comunitarios,
- gastos de representación,
- gastos excesivos o irresponsables,
- costes de mantenimiento
- costes de explotación
- contingencias